

PLAN DE IGUALDAD DE LA ASOCIACIÓN ASPERGER EIVISSA Y FORMENTERA

La Asociación Asperger Ibiza y Formentera, es una asociación sin ánimo de lucro creada en el año 2014, debido a la necesidad de varias familias que tienen algún familiar con **Síndrome de Asperger/ TEA de alto funcionamiento**, y así poder ayudar a este colectivo, atendiendo tanto a las familias como a los afectados por el síndrome en las islas de Eivissa y Formentera, dando información y actuación, tanto educativo, social y laboral, y así poder cubrir las necesidades de sus familiares y otras personas afectadas por el Síndrome de Asperger. Actualmente somos 53 familias asociadas, 61 usuarios directos y 122 usuarios indirectos, de los que 23 pertenecen al municipio de Eivissa, 19 al municipio de Santa Eulalia, 9 del municipio de San José, 8 del municipio de San Antonio, 1 del municipio de San Juan y 1 de la isla de Formentera.

La Asociación Asperger Ibiza y Formentera/TEA de alto funcionamiento, tiene por objeto promover mejoras concretas en todos los aspectos de la vida de las personas con síndrome de Asperger y sus familias a través de actividades asistenciales, educativas, recreativas y culturales, mediante la promoción, organización o patrocinio de centros de diagnóstico, unidades de atención especializada, centros de terapia, servicios médicos, de conformidad con los planes de actuación que aprueba la Asamblea General, así como la información y asesoramiento sobre problemas generales del síndrome de Asperger.

Asperger Ibiza y Formentera, trabaja para la igualdad desde la diferencia, teniendo como objetivo final la autonomía personal de cada uno de nuestros usuarios/as y la mejora de su calidad de vida. En cuanto a la perspectiva de género, la Asociación es consciente de la situación de discriminación y exclusión que sufren las mujeres y niñas con discapacidad en nuestro país siendo un problema de primer orden que exige la adopción de medidas específicas que incidan sobre las causas reales que le dan origen.

Con respecto a la relación entre igualdad de género y los Trastornos Generalizados del Espectro del Autismo (TEA), está generalizado el modelo que el ratio es de cinco hombres por cada mujer con autismo, sin embargo desde la experiencia de las asociaciones y federaciones asociadas a Asperger España es que la diferencia en la proporción es menor de la que se ha creído hasta el momento, y que las mujeres con

TEA están infradiagnosticadas, y existiendo multitud de casos en los que el trastorno se encuentra enmascarado bajo un trastorno de la conducta alimentaria u otras variables de comorbilidad.

Debido al gran desconocimiento de los criterios diagnósticos en función del género, hay un número mayor de mujeres mal diagnosticadas y sin el tratamiento adecuado. Las mujeres diagnosticadas tienen mayores problemas de integración social que los hombres, al igual que ocurre con las mujeres neurotípicas. Es por ello que Asperger Ibiza y Formentera, tomando como referencia la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social (RD 1/2013, de 29 de noviembre) y los principios contemplados en la Estrategia Española de Trastornos del Espectro del Autismo, incorpora la perspectiva de género en todos sus programas haciendo uso de los siguientes marcadores:

- 1.- Tasa de participación de mujeres y hombres en los programas.
- 2.- Visibilidad de género.
- 3.- Análisis transversal del enfoque de género.

Durante el desarrollo de los programas, Asperger Ibiza y Formentera, recaba toda la información necesaria para su posterior evaluación y análisis estadístico. Una de las variables que siempre tiene en cuenta es el género de las personas beneficiarias que luego se refleja en los informes finales de cada uno de los programas (Se adjunta documentación acreditativa).

En ninguno de los programas de Asperger Ibiza y Formentera, no se harán discriminación por razones de género o condición sexual, sin embargo, sí se primará actuaciones con mujeres con diagnóstico Asperger / TEA de alto funcionamiento para poder arrojar luz a las investigaciones que actualmente se están llevando a cabo sobre mujeres con autismo.

Además, Asperger Ibiza y Formentera, incorpora una mayor visibilidad y transversalidad de género a todos los niveles y en todas las etapas asumiendo la responsabilidad de trabajar para fomentar la igualdad entre mujeres y hombres desde las distintas áreas de actuación y evitar la doble discriminación que sufren las mujeres con discapacidad.

En cuanto a la visibilidad de género, Asperger Ibiza y Formentera, introduce la perspectiva de género en todos sus comunicados, materiales, manifiestos, notas de prensa, así como en sus canales de comunicación (Facebook, Twitter, LinkedIn, web corporativa, correo electrónico y demás). En esta línea, la Asociación no hace uso de hábitos lingüísticos diferenciados en ninguna de sus comunicaciones ni en sus materiales promocionando y difundiendo, prioritariamente, los estudios referentes a las

mujeres con síndrome de Asperger/ TEA de alto funcionamiento, con el objeto de favorecer su visibilidad en la población normal y especialmente en el ámbito científico. Además, Asperger Ibiza y Formentera, prioriza su participación en todas las actividades que promuevan la igualdad de género.

Todos los programas desarrollados por la asociación Asperger Ibiza y Formentera, hacen hincapié en criterios de igualdad, de manera transversal en todas y cada una de sus actividades. Así, por ejemplo, Asperger Ibiza y Formentera, tiene en cuenta la perspectiva de género en cuatro vertientes:

- **Personas beneficiarias:** como específicamente ya se ha explicado anteriormente, todas las actividades van dirigidas a mujeres y hombres para promocionar la igualdad de oportunidades en todos los ámbitos para mejorar su calidad de vida y garantizar el ejercicio pleno de sus derechos.
- **Junta Directiva:** en la Asociación Asperger Ibiza y Formentera, intentamos que exista paridad en la junta directiva, la cual consta de un máximo de ocho miembros.
- **Personal laboral:** se intenta también dar una paridad efectiva en el personal contratado.
- **Voluntariado:** a pesar que la asociación como tal no dispone de voluntarios y voluntarias, sí cuenta para el desarrollo de sus programas con la participación del voluntariado de sus miembros asociados, promocionando la participación equitativa de hombres y mujeres en todas y cada de una de sus actividades